



A: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Asunto: **INFORME SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (APARTADO H.2) EN OFERTAS PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS EN VALLADOLID.**

En relación con el asunto de referencia se informa lo siguiente:

1

## ANTECEDENTES

El presente informe de valoración se refiere al expediente de contrato de concesión de DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CARTELERAS DE GRAN FORMATO (VALLAS PUBLICITARIAS) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID, ubicadas en los 47 emplazamientos fijados en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento.

En el expediente sometido a licitación, se han presentado en tiempo y forma siete proposiciones por parte de las siguientes entidades:

1. EXTERION MEDIA SPAIN, S.A.
2. ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.
3. JCDECAUX ESPAÑA, S.L.
4. IMPURSA, S.A.U.
5. FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.
6. VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR.
7. ROTULEÓN, S.L.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, formada por el Concejal Delegado General de Seguridad y Movilidad, por el Director Adjunto del Área de Seguridad y Movilidad, por un representante de la Asesoría Jurídica General del Ayuntamiento de Valladolid y por un representante de Intervención General, con la asistencia del Técnico de Administración General de la Sección de Bienes, con fecha 13 de noviembre de 2014 se acordó admitir todas las proposiciones presentadas e instar la emisión de informe colegiado de valoración a los siguientes técnicos municipales:

- D. Miguel Manrique Escaño, Arquitecto del Departamento de Patrimonio.
- D. Miguel Ángel Ordóñez Alonso, Jefe del Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones.
- D. Luis Álvarez Aller, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

Consecuentemente la emisión del presente informe se realiza en el marco de la encomienda expresa efectuada por el órgano de contratación.

2

## CONSIDERACIONES PREVIAS

La valoración que se efectúa en esta fase se circunscribe a aquellos criterios sobre aspectos de las ofertas evaluables mediante juicio de valor que se especifican en el apartado H.2 del Cuadro de Características del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento.





En dicho apartado H.2 se atribuye para el conjunto de tales aspectos un máximo de 25 puntos y se establecen los criterios de valoración y ponderación de cada uno de ellos con arreglo al siguiente desglose:

critério	puntuación
<p><b>H.2.1 Calidad del Plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público.</b>                      Calidad del plan de mantenimiento, reposición y limpieza atendiendo a su alcance, medios asignados, programación, plazos de ejecución. etc. (0-10 puntos). Para la valoración de estos criterios se valorarán en función de si existe un estudio detallado del aspecto a valorar en cada caso y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.</p>	<p><b>0-10 puntos</b></p>
<p><b>H.2.2. Calidad de las vallas a instalar y del Plan de instalación de los mismos.</b>                      La calidad se valorará en función de la durabilidad, estética, estabilidad y diseño de las vallas (valorándose a estos efectos que sean modulares y en la medida de lo posible similares a las ya instaladas) (8 puntos).                      La calidad del plan de instalación se valorará en función de la correcta asignación de medios técnicos y humanos para los fines y plazos propuestos, las previsiones y planificación relativas a la evaluación, reparación o pintura de las vallas ya instaladas. (7 puntos).</p>	<p><b>0-15 puntos</b></p>

Aunque no se especifica expresión metodológica concreta, de los contenidos del pliego pueden extraerse pautas generales para valorar los diferentes apartados y subapartados y por ello se opta por asignar la máxima puntuación a la propuesta con mejor desarrollo y/o calidad otorgando a las demás una puntuación ponderada en función de sus respectivas aportaciones, tomando en consideración para su análisis distintos aspectos técnicos tales como la existencia de anclajes de seguridad para operarios, previsión de variante tipológica de soportes de mayor altura, tipo de apoyo y puesta en servicio de la cimentación, coherencia documental, precisión en los emplazamientos, evaluación y tratamiento de instalaciones existentes, etc.

En el apartado H.2 del pliego se establece asimismo la documentación mínima a incluir como parte integrante del sobre nº 2 relativo a criterios evaluables mediante juicio de valor, siendo la siguiente:

1. Documentación técnica con el siguiente contenido:

- Memoria descriptiva de la solución adoptada (número, disposición y tamaño de los elementos) y justificación estructural de los mismos. El contenido de ésta en lo relativo a los materiales, será contractual. Constará en ella de modo destacado la superficie publicitaria efectiva total del contrato, en función del número de vallas que se comprometa a instalar el concesionario.
- Planos de Planta, alzados y detalles de los elementos detallando formas, dimensiones, materiales y descripciones para su completa ejecución. Estos se corresponderán con las fichas que se solicitan en el punto 3.1.2, siguiente.
- Pliego de prescripciones técnicas donde se definirá la forma de ejecución y control de calidad de la ejecución para cada unidad de obra que constituya la misma.
- Presupuesto de ejecución por contrata de las instalaciones ofertadas.





2. Plan de instalación de las vallas. Deberá incluirse una ficha por cada elemento con las siguientes características:

- Ubicación exacta en planta, coordenadas UTM ETRS 89 de los elementos de sustentación extremos, y proyección en planta sobre el suelo, con su orientación.
- Plan de Instalación con indicación de la fecha prevista de inicio y fin de cada instalación.

3. Plan de Mantenimiento Preventivo donde se especificará el plazo para las reparaciones habituales y de urgencia, entendiéndose por reparaciones habituales las relativas al mantenimiento y de urgencia las que tengan por razón el mal funcionamiento o no cumplimiento de su función principal de algún elemento publicitario. Este hecho implicará la presentación de informes trimestrales justificando el cumplimiento del plan. Plazo para ejecutar las reparaciones de urgencia precisas en las carteleras y plazo propuesto para las reparaciones habituales. Ambos plazos no podrán superar los siete días naturales.

4. Plan de Limpieza que recoja los plazos ofrecidos para llevar a cabo estos trabajos.

5. Equipos humanos, técnicos y materiales destinados a la explotación como inspección, reposición, mantenimiento y limpieza.

6. Memoria relativa a innovaciones técnicas y funcionales.

Por tanto se procede a valorar la documentación presentada en el sobre nº 2 por los distintos licitadores, contemplando por separado cada uno de los aspectos considerados en el pliego.

## 3

### VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

#### 3.1 EXTERION MEDIA SPAIN, S.A.

##### **Calidad del plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público:**

El licitador aporta un plan de mantenimiento preventivo y correctivo escueto, manifestando la periodicidad de las revisiones, el tiempo de respuesta ante una eventual incidencia y la frecuencia de limpieza de los elementos instalados. Se indica asimismo que se efectuará un control y seguimiento de las labores a través de una herramienta informática de gestión diseñada por el licitador, pero sin incorporar un estudio detallado de la estructura del plan de mantenimiento y medios asignados.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 2,50 puntos.

##### **Calidad de las vallas a instalar y del plan de instalación:**

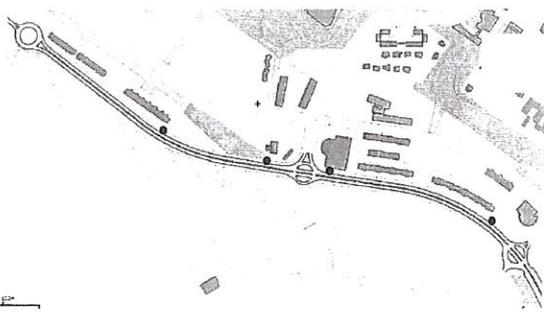
Durabilidad, estética, estabilidad, diseño de las vallas, modularidad, similar a las instaladas. Presenta documentación técnica detallada del modelo de valla a instalar, de tipo triposte, con anclaje a cimentación mediante placa y pernos lo que le conferirá mayor facilidad y economía de sustitución. La estética del modelo es similar a la existente. La modularidad es correcta aunque perteneciente a un fabricante concreto, lo que eventualmente pudiera limitar la disponibilidad de elementos y componentes. Incorpora sistema de anclaje de seguridad para operarios en los soportes. En todo caso y a la vista de sus características geométricas





y técnicas se observa que los soportes verticales del modelo ofertado no están diseñados para soportar las solicitaciones por carga dinámica de viento sobre el panel en aquellas disposiciones donde sea preciso implementar soportes con una altura mucho mayor que la estándar, como sucede por ejemplo en el emplazamiento 4 que requiere una altura aproximada de 8,00 ó 9,00 m. Por tanto tal y como está definido el modelo propuesto no sería válido para todos los emplazamientos incluidos en el anexo V. Se asigna en este subapartado una puntuación de 6,00 puntos.

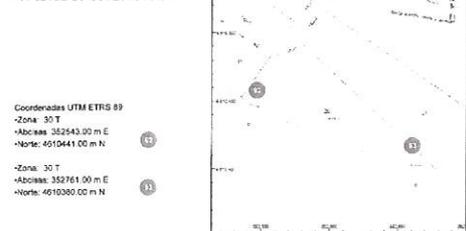
Plan de instalación. Asignación de medios técnicos y humanos para los fines y plazos propuestos, las previsiones y planificación relativas a la evaluación, reparación o pintura de las vallas ya instaladas. La oferta detalla el procedimiento de instalación completa en el caso de nuevas ubicaciones, con una duración máxima de cinco días. Para las existentes incluye sólo pintura. Para las reubicaciones no establece procedimiento de desmontaje, reposición del dominio público y posterior montaje, aunque indica que se realizará durante cinco días. La concesión estará en funcionamiento en un plazo de cinco días, mediante la adscripción de tres equipos de fijación de tres personas cada uno, y un supervisor general de la actividad. Además adjunta relación de vehículos y maquinaria a emplear en la ejecución del contrato. Del análisis de la documentación se comprueba que trasladando las coordenadas a la base municipal, alguno de los soportes ocupa suelos que no son de titularidad municipal, lo que comporta total imprecisión del horizonte temporal del plan de instalación ofertado al existir inexactitud o error en la ubicación. Además las ubicaciones propuestas se reflejan singularmente con coordenadas en un único punto, lo cual no permite conocer con precisión la posición de los soportes extremos y la proyección en planta del panel. A título de ejemplo se analizan las ubicaciones de paneles propuestas por el licitador en la localización N° 45.



PLIEGO

### 3. Plan de instalación

LOCALIZACIÓN 45 (1) C/ JIMÉNEZ ALFARO  
MARGEN DERECHO DIRECCIÓN SALIDA

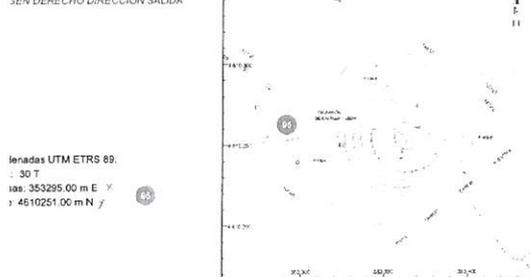


ExterionMedia

OFERTA

### Plan de instalación

LOCALIZACIÓN 45 (3) C/ JIMÉNEZ ALFARO  
SEN DERECHO DIRECCIÓN SALIDA

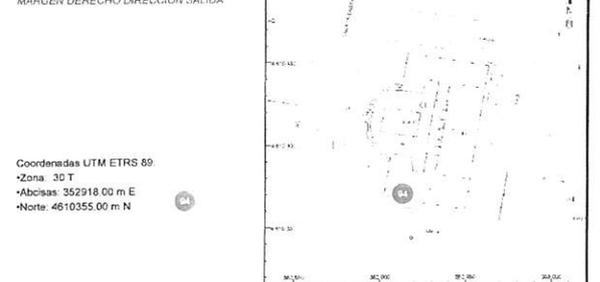


ExterionMedia

OFERTA

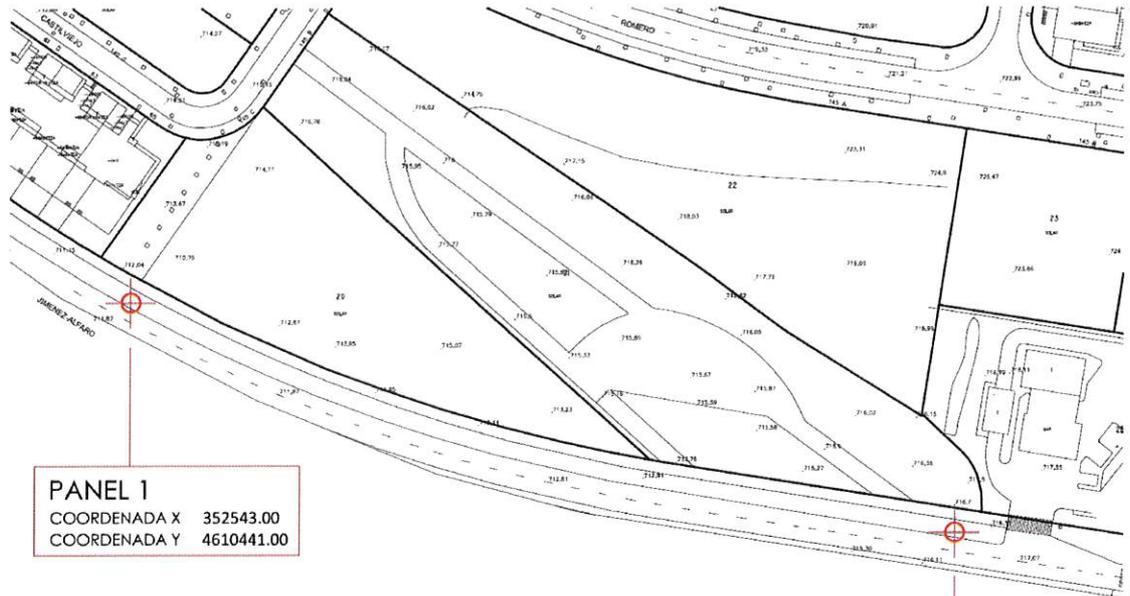
### 3. Plan de instalación

LOCALIZACIÓN 45 (2) C/ JIMÉNEZ ALFARO  
MARGEN DERECHO DIRECCIÓN SALIDA



ExterionMedia

OFERTA

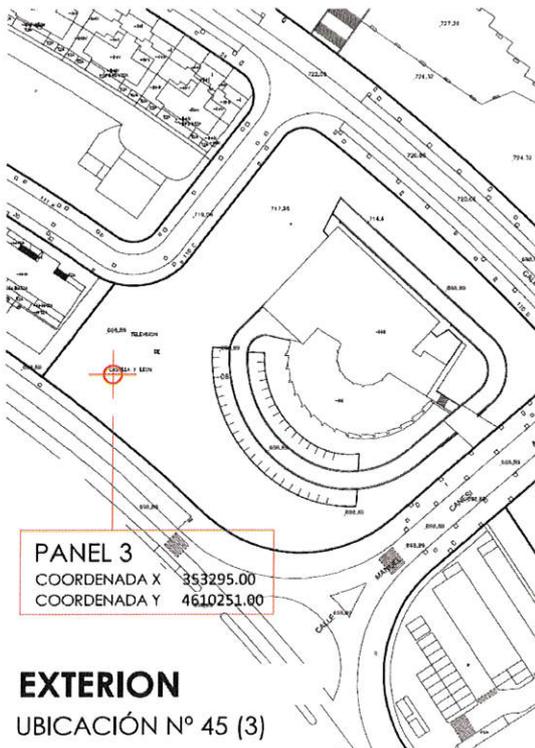


**PANEL 1**  
COORDENADA X 352543.00  
COORDENADA Y 4610441.00

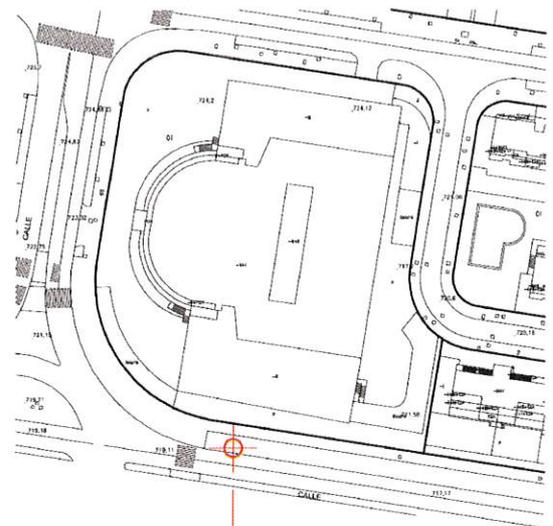
**PANEL 2**  
COORDENADA X 352761.00  
COORDENADA Y 4610380.00

**EXTERIOR**

**UBICACIÓN Nº 45 (1 Y 2)**



**PANEL 3**  
COORDENADA X 353295.00  
COORDENADA Y 4610251.00



**PANEL 4**  
COORDENADA X 352918.00  
COORDENADA Y 4610355.00

**EXTERIOR**

**UBICACIÓN Nº 45 (3)**

**EXTERIOR**

**UBICACIÓN Nº 45 (4)**



**RESTITUCIÓN GRÁFICA EN BASE MUNICIPAL**

Por último, no se ha tenido en cuenta el tiempo de espera recomendable para que el hormigón vertido en zapatas de cimentación adquiera resistencia suficiente y que, para material servido de planta sin aditivos específicos, no debería ser en ningún caso inferior a una semana. Tal circunstancia comporta que no se estime factible la



instalación total del soporte en el plazo planteado. Se asigna en este subapartado una puntuación de 2,00 puntos.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 8,00 puntos.

**Puntuación total asignada a la oferta:**

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de EXTERION MEDIA SPAIN, S.A. una puntuación de 10,50 puntos.

<b>EXTERION MEDIA SPAIN, S.A</b>	valoración
Calidad del Plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público.	2,50 puntos
Calidad de las vallas a instalar y del Plan de instalación de los mismos.	8,00 puntos
Total	<b>10,50 puntos</b>

**3.2 ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.****Calidad del plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público:**

El licitador aporta un plan de mantenimiento preventivo y correctivo escueto, manifestando la periodicidad de las revisiones, el tiempo de respuesta ante una eventual incidencia y la frecuencia de limpieza de los elementos instalados. Se aporta calendario anual de mantenimiento y cambio de papel, pero sin incorporar un estudio detallado de la estructura del plan de mantenimiento y medios asignados. Adjunta modelo de parte de inspección de modelo triposte. Adjunta asimismo un plan de inspección en la que utiliza normativa derogada en la actualidad.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 3,00 puntos

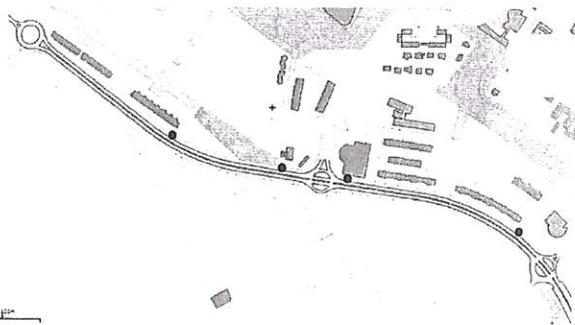
**Calidad de las vallas a instalar y del plan de instalación:**

Durabilidad, estética, estabilidad, diseño de las vallas, modularidad, similar a las instaladas. Presenta documentación técnica detallada del modelo de valla a instalar, de tipo triposte, con anclaje a cimentación mediante embutido de soporte en zapata de hormigón, con mayor dificultad y coste de sustitución que un sistema de pernos. Aunque en el presupuesto se indica la disposición de placas de anclaje de acero para la cimentación, sin embargo no aparece en la documentación gráfica ni en la memoria, existiendo indefinición del sistema final propuesto. Existen errores en la documentación gráfica que impiden conocer la geometría final de la cartelera y en concreto su altura libre desde el suelo (planos 1 y 2). La modularidad es correcta aunque perteneciente a un fabricante concreto, lo que eventualmente pudiera limitar la disponibilidad de elementos y componentes. Incorpora sistema de anclaje de seguridad para operarios en los soportes. En todo caso y a la vista de sus características geométricas y técnicas se observa que los soportes verticales del modelo ofertado no están diseñados para soportar las solicitaciones por carga dinámica de viento sobre el panel en aquellas disposiciones donde sea preciso implementar soportes con una altura mucho mayor que la estándar, como sucede por ejemplo en el emplazamiento 4 que requiere una altura aproximada de 8,00 ó 9,00 m. Por tanto tal y como está definido el modelo propuesto no sería válido para todos los emplazamientos incluidos en el anexo V. Se asigna en este subapartado una puntuación de 4,00 puntos.

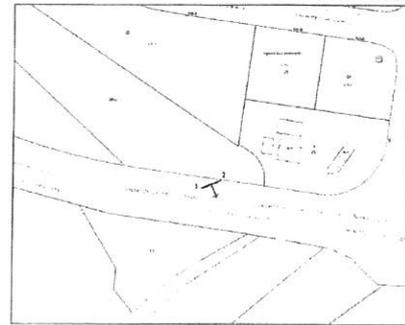




Plan de instalación. Asignación de medios técnicos y humanos para los fines y plazos propuestos, las previsiones y planificación relativas a la evaluación, reparación o pintura de las vallas ya instaladas. Detalla el procedimiento de instalación completa en el caso de nuevas ubicaciones y reubicación de las existentes con una duración máxima de 8 días. La concesión estará en funcionamiento en un plazo de ocho días, mediante la adscripción de seis equipos de tres personas cada uno. Además adjunta relación de vehículos y maquinaria a emplear en la ejecución del contrato. Del análisis de la documentación se comprueba que trasladando las coordenadas a la base municipal, alguno de los soportes se sitúa en zonas que quedan fuera del ámbito del concurso, lo que comporta total imprecisión del horizonte temporal del plan de instalación ofertado al existir inexactitud o error en la ubicación. A título de ejemplo se analizan las ubicaciones de paneles propuestas por el licitador en la localización N° 45.



PLANO DE UBICACIÓN:



FECHA DE MONTAJE: Día 8.

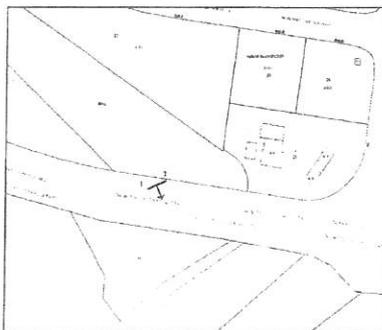
		Coordenadas UTM ETRS 89	
		X	Y
Soporte 93	Punto 1	352731.86	4610385.53
	Punto 2	352739.74	4610387.58

**espacio**  
OFERTA



PLIEGO

PLANO DE UBICACIÓN:



FECHA DE MONTAJE: Día 8.

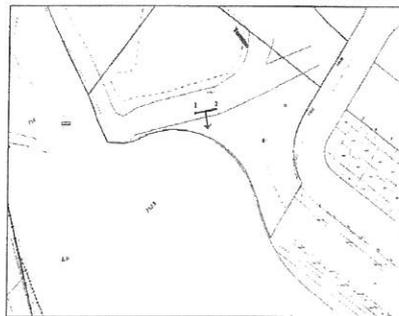
		Coordenadas UTM ETRS 89	
		X	Y
Soporte 94	Punto 1	352701.21	4610390.28
	Punto 2	352709.3	4610392.22

**espacio**

OFERTA



PLANO DE UBICACIÓN:



FECHA DE MONTAJE: Día 8.

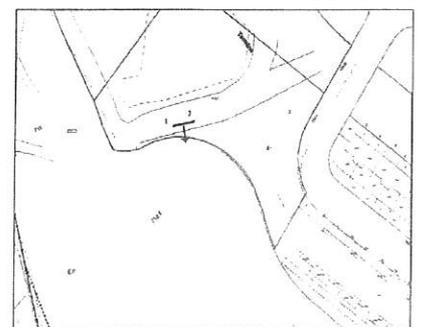
		Coordenadas UTM ETRS 89	
		X	Y
Soporte 92	Punto 1	352228.36	4610706.76
	Punto 2	352236.6	4610707.12

**espacio**

OFERTA



PLANO DE UBICACIÓN:



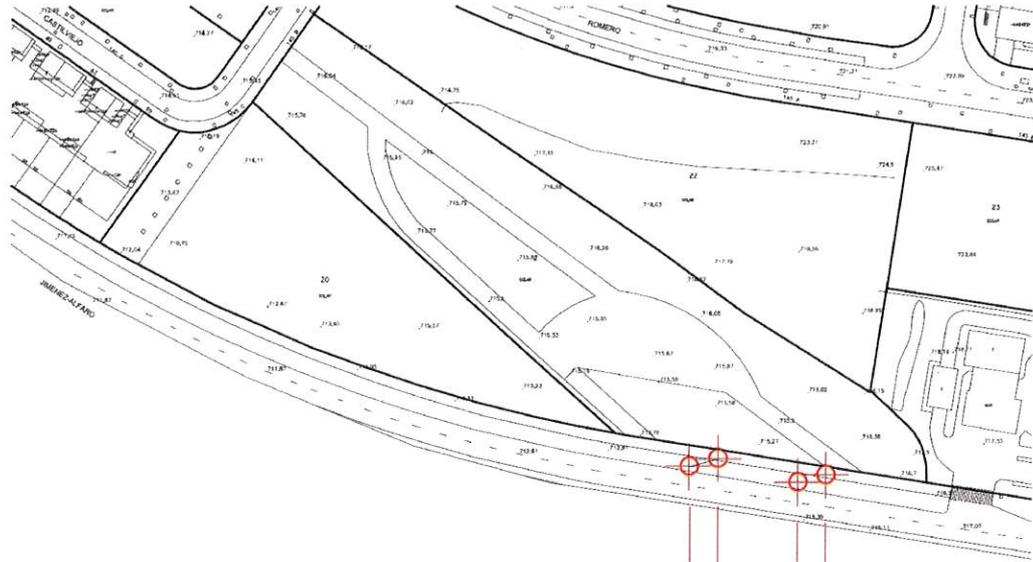
FECHA DE MONTAJE: Día 8.

		Coordenadas UTM ETRS 89	
		X	Y
Soporte 91	Punto 1	352218.58	4610705.94
	Punto 2	352226.81	4610706.58

**espacio**

OFERTA

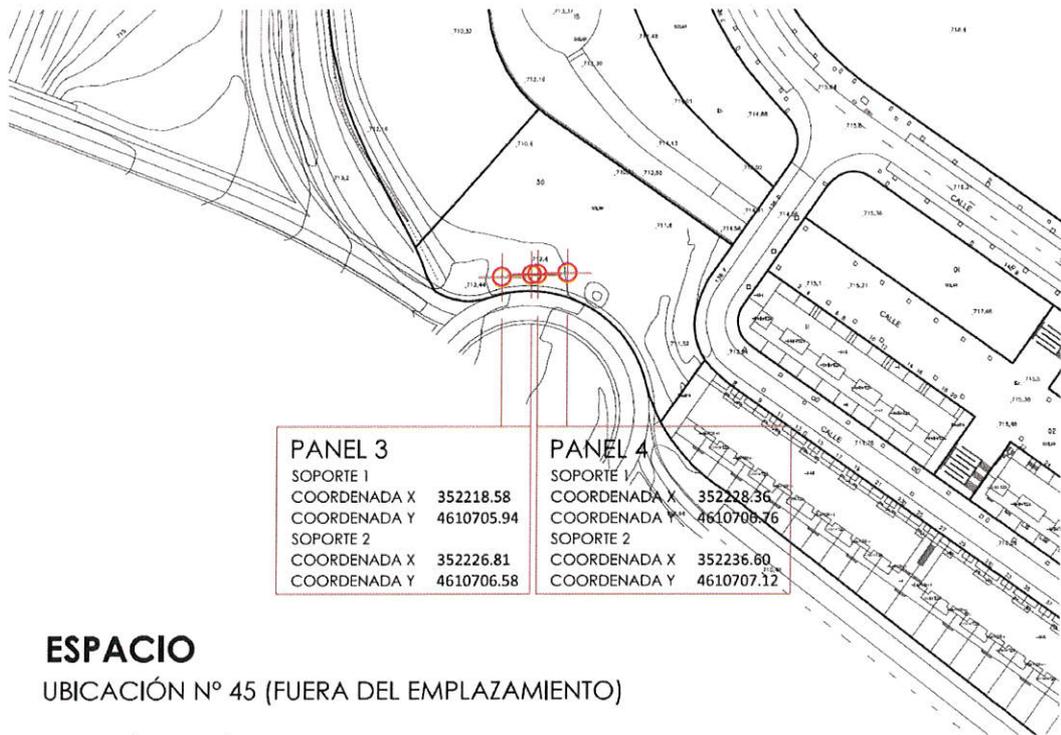




**ESPACIO**  
UBICACIÓN Nº 45

<b>PANEL 1</b>	
SOPORTE A	
COORDENADA X	352701.21
COORDENADA Y	4610390.28
SOPORTE B	
COORDENADA X	352709.30
COORDENADA Y	4610392.22

<b>PANEL 2</b>	
SOPORTE A	
COORDENADA X	352731.86
COORDENADA Y	4610385.53
SOPORTE B	
COORDENADA X	352739.74
COORDENADA Y	4610387.58



<b>PANEL 3</b>	
SOPORTE 1	
COORDENADA X	352218.58
COORDENADA Y	4610705.94
SOPORTE 2	
COORDENADA X	352226.81
COORDENADA Y	4610706.58

<b>PANEL 4</b>	
SOPORTE 1	
COORDENADA X	352228.36
COORDENADA Y	4610706.76
SOPORTE 2	
COORDENADA X	352236.60
COORDENADA Y	4610707.12

**ESPACIO**  
UBICACIÓN Nº 45 (FUERA DEL EMPLAZAMIENTO)

RESTITUCIÓN GRÁFICA EN BASE MUNICIPAL

Por otro lado, existen emplazamientos con más carteleras de las que se fijan en el anexo V del pliego, (por citar uno como ejemplo, en el emplazamiento 2, se establece la instalación de 2 paneles, pretendiendo instalar el licitador 3). Por último, no se ha tenido en cuenta el tiempo de espera recomendable para que el hormigón vertido en zapatas de cimentación adquiera resistencia suficiente y que para





material servido de planta sin aditivos específicos no debería ser en ningún caso inferior a una semana. Tal circunstancia comporta que no se estime factible la instalación total del soporte en el plazo planteado. Se asigna en este subapartado una puntuación de 4,00 puntos.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 8,00 puntos.

#### **Puntuación total asignada a la oferta:**

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A. una puntuación de 11,00 puntos.

<b>ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.</b>	valoración
Calidad del Plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público.	3,00 puntos
Calidad de las vallas a instalar y del Plan de instalación de los mismos.	8,00 puntos
Total	<b>11.00 puntos</b>

### **3.3 JCDECAUX ESPAÑA S.A.**

#### **Calidad del plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público:**

El licitador aporta un plan de mantenimiento preventivo y correctivo escueto, manifestando la periodicidad de las revisiones, el tiempo de respuesta ante una eventual incidencia y la frecuencia de limpieza de los elementos instalados. Incorpora un cronograma de actuaciones diarias, semanales y trimestrales, pero sin aportar un estudio detallado de la estructura del plan de mantenimiento y medios asignados. Se indica asimismo que se efectuará un control y seguimiento de las labores a través de medios de gestión informática con programas tipo ERP (módulos SAP) para la planificación y control del mantenimiento, limpieza, cambios de publicidad, revisiones, etc.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 3,50 puntos

#### **Calidad de las vallas a instalar y del plan de instalación:**

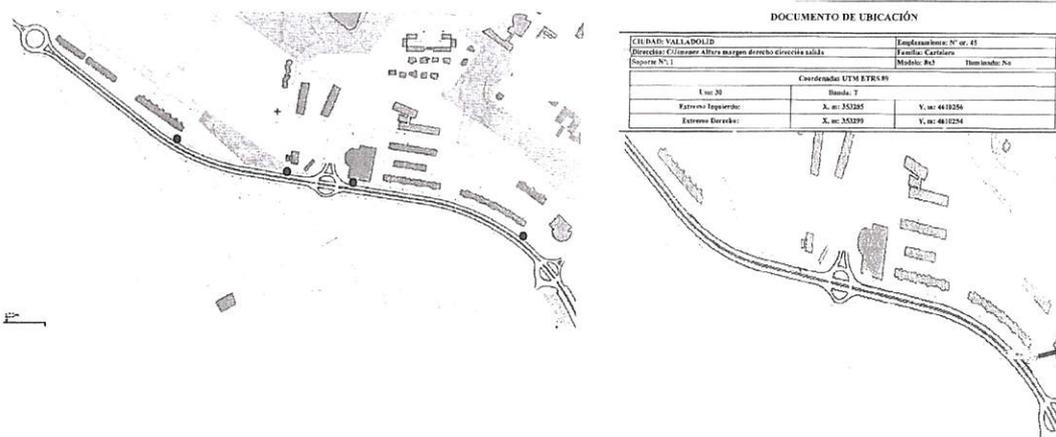
Durabilidad, estética, estabilidad, diseño de las vallas, modularidad, similar a las instaladas. Presenta documentación técnica detallada del modelo de valla a instalar, tipo pentaposte, con anclaje a cimentación mediante placa y pernos lo que le conferirá mayor facilidad y economía de sustitución. La estética del modelo es diferente a la existente. La altura libre del borde inferior del marco de la muestra indicada en la documentación gráfica (plano MI40805) cifrada en 1,854 m. es menor a la mínima de 2,20 m. establecida en el pliego para las nuevas carteleras. La modularidad es correcta y permite flexibilidad al ser un modelo de fácil fabricación, que permitirá fácilmente la obtención de piezas de recambio. Incorpora sistema de anclaje de seguridad para operarios en los soportes. En todo caso y a la vista de sus características geométricas y técnicas se observa que los soportes verticales del modelo ofertado no están diseñados para soportar las solicitaciones por carga dinámica de viento sobre el panel en aquellas disposiciones donde sea preciso implementar soportes con una altura mucho mayor que la estándar, como sucede por ejemplo en el emplazamiento 4 que requiere una altura aproximada de 8,00 ó 9,00 m. Por tanto tal y como está definido el modelo propuesto no sería válido para





todos los emplazamientos incluidos en el anexo V. Se asigna en este subapartado una puntuación de 3,00 puntos.

Plan de instalación. Asignación de medios técnicos y humanos para los fines y plazos propuestos, las previsiones y planificación relativas a la evaluación, reparación o pintura de las vallas ya instaladas. Detalla el procedimiento de instalación completa en el caso de nuevas ubicaciones y reubicación de las existentes con una duración de seis semanas. La concesión estará en funcionamiento en un plazo de seis semanas, mediante la adscripción de diferentes equipos dependiendo de la fase del trabajo (desmontaje, cimentación, montaje) existiendo solape en las distintas fases. Además adjunta relación de vehículos y maquinaria a emplear en la ejecución del contrato. Del análisis de la documentación se comprueba que trasladando las coordenadas a la base municipal, alguno de los soportes ocupa suelos que no son de titularidad municipal, lo que comporta total imprecisión del horizonte temporal del plan de instalación ofertado al existir inexactitud o error en la ubicación. Además las ubicaciones propuestas se refleja singularmente con un único punto de coordenada, lo cual no permite conocer con precisión la posición de los soportes extremos y la proyección en planta del panel. A título de ejemplo se analizan las ubicaciones de paneles propuestas por el licitador en la localización Nº 45.



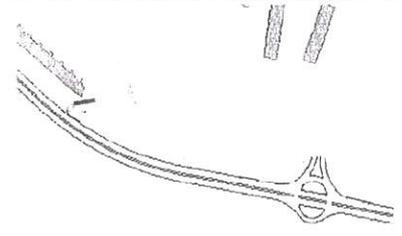
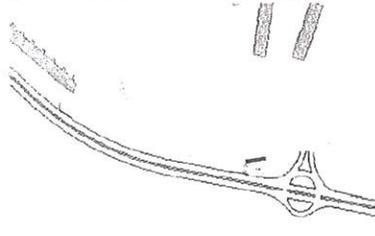
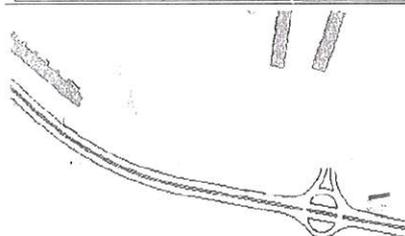
PLIEGO

OFERTA

DOCUMENTO DE UBICACIÓN			
CIUDAD: VALLADOLID		Emplazamiento: Nº 45	
Dirección: Calle Juan de Alarcón margen derecho dirección salida		Familia: Carreteras	
Soporte Nº: 2		Módulo: B-1	
Coordenadas UTM ETRS 89			
Linea: 20	Banda: 7		
Extremo Izquierdo:	X, m: 352214	Y, m: 4418253	
Extremo Derecho:	X, m: 352238	Y, m: 4418252	

DOCUMENTO DE UBICACIÓN			
CIUDAD: VALLADOLID		Emplazamiento: Nº 45	
Dirección: Calle Juan de Alarcón margen derecho dirección salida		Familia: Carreteras	
Soporte Nº: 3		Módulo: B-1	
Coordenadas UTM ETRS 89			
Linea: 20	Banda: 7		
Extremo Izquierdo:	X, m: 352272	Y, m: 4418240	
Extremo Derecho:	X, m: 352296	Y, m: 4418237	

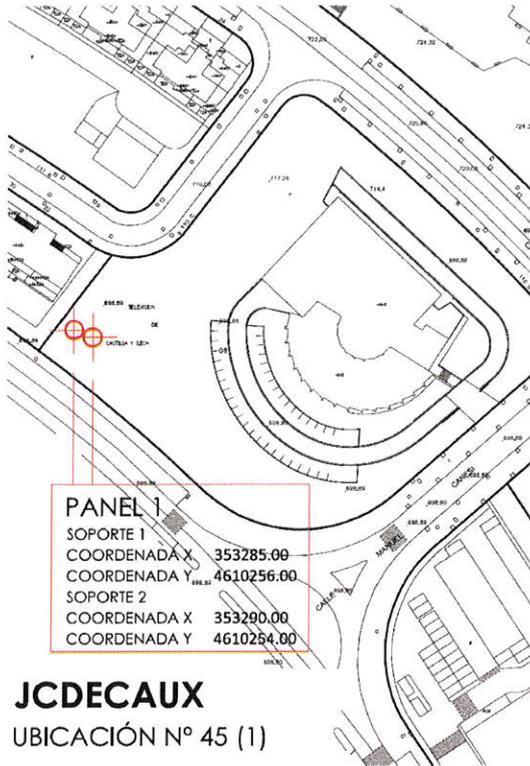
DOCUMENTO DE UBICACIÓN			
CIUDAD: VALLADOLID		Emplazamiento: Nº 45	
Dirección: Calle Juan de Alarcón margen derecho dirección salida		Familia: Carreteras	
Soporte Nº: 4		Módulo: B-1	
Coordenadas UTM ETRS 89			
Linea: 20	Banda: 7		
Extremo Izquierdo:	X, m: 352256	Y, m: 4418236	
Extremo Derecho:	X, m: 352280	Y, m: 4418237	



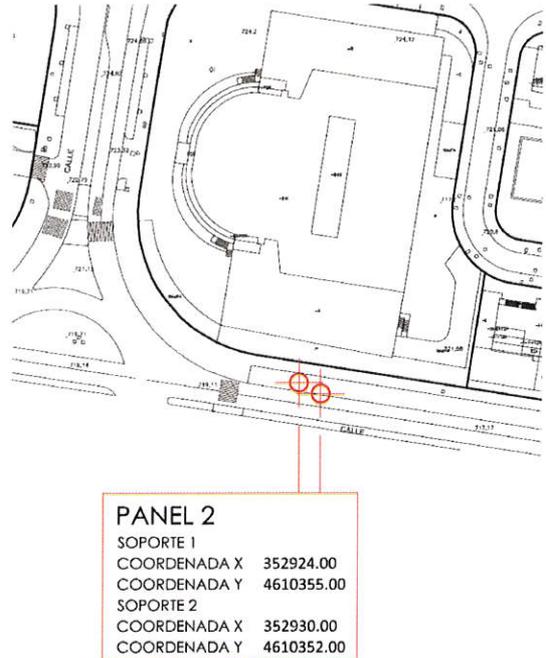
OFERTA

OFERTA

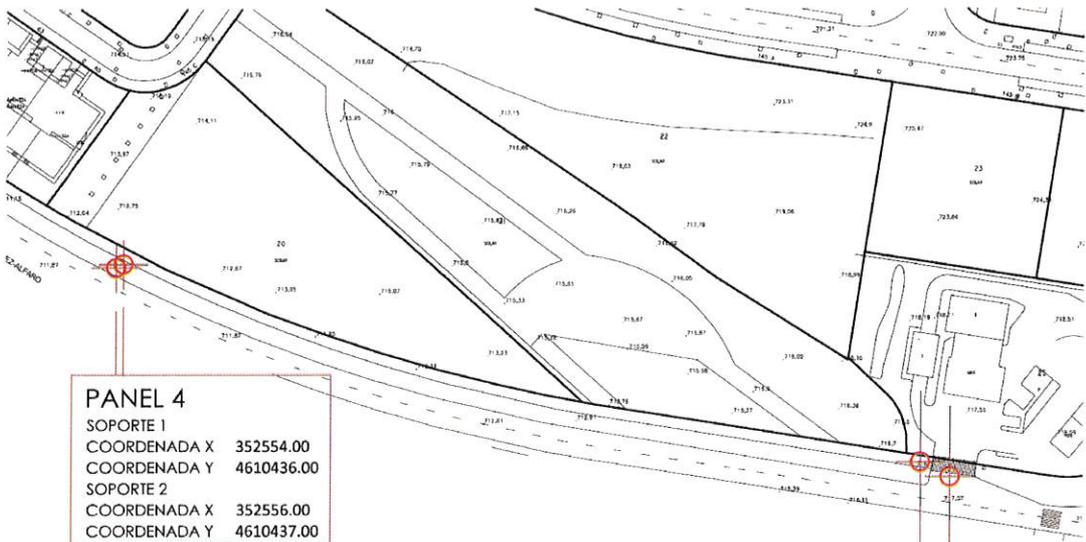
OFERTA



**JCDECAUX**  
UBICACIÓN Nº 45 (1)



**JCDECAUX**  
UBICACIÓN Nº 45 (2)



**JCDECAUX**  
UBICACIÓN Nº 45 (3 Y 4)



RESTITUCIÓN GRÁFICA EN BASE MUNICIPAL

Se asigna en este subapartado una puntuación de 5,00 puntos.





Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 8,00 puntos.

**Puntuación total asignada a la oferta:**

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de JCDECAUX ESPAÑA, S.A una puntuación de 11,50 puntos.

JCDECAUX ESPAÑA, S.A.	valoración
Calidad del Plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público.	3,50 puntos
Calidad de las vallas a instalar y del Plan de instalación de los mismos.	8,00 puntos
Total	<b>11,50 puntos</b>

**3.4 IMPURSA S.A.U.****Calidad del plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público:**

El licitador aporta un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, manifestando la periodicidad de las revisiones, el tiempo de respuesta ante una eventual incidencia y la frecuencia de limpieza de los elementos instalados. Se indica asimismo que se efectuará un control y seguimiento de las labores a través de herramientas informáticas de gestión, aportando un estudio genérico del funcionamiento del plan de mantenimiento. Se adjunta un modelo de parte de inspección, mantenimiento, así como medios asignados, siendo el responsable de limpieza (según esquema que adjunta) el que informa del estado de mantenimiento de la instalación. El licitador indica que cuenta con un sistema de control integral de gestión del contrato.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 3,00 puntos

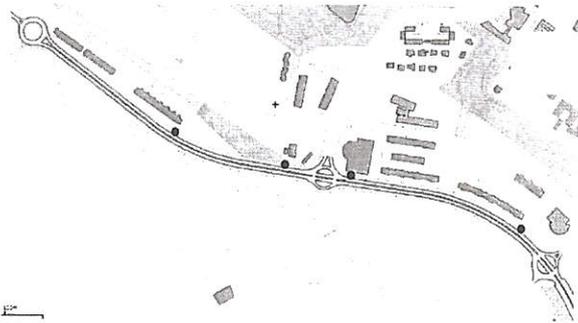
**Calidad de las vallas a instalar y del plan de instalación:**

Durabilidad, estética, estabilidad, diseño de las vallas, modularidad, similar a las instaladas. Presenta documentación técnica detallada del modelo de valla a instalar, tipo triposte, con anclaje a cimentación mediante embutido de soporte en zapata de hormigón, con mayor dificultad y coste de sustitución que un sistema de pernos. Existe contradicción en la documentación gráfica, dado que aparece el soporte embutido en la zapata de cimentación en un documento, y mediante placa de anclaje en otro, existiendo indefinición del sistema final propuesto. La estética del modelo es similar a la existente. La modularidad es correcta aunque perteneciente a un fabricante concreto, lo que eventualmente pudiera limitar la disponibilidad de elementos y componentes. Incorpora sistema de anclaje de seguridad para operarios en los soportes. En todo caso y a la vista de sus características geométricas y técnicas se observa que los soportes verticales del modelo ofertado no están diseñados para soportar las solicitaciones por carga dinámica de viento sobre el panel en aquellas disposiciones donde sea preciso implementar soportes con una altura mucho mayor que la estándar, como sucede por ejemplo en el emplazamiento 4 que requiere una altura aproximada de 8,00 ó 9,00 m. Por tanto tal y como está definido el modelo propuesto no sería válido para todos los emplazamientos incluidos en el anexo V. Se asigna en este subapartado una puntuación de 4,00 puntos.



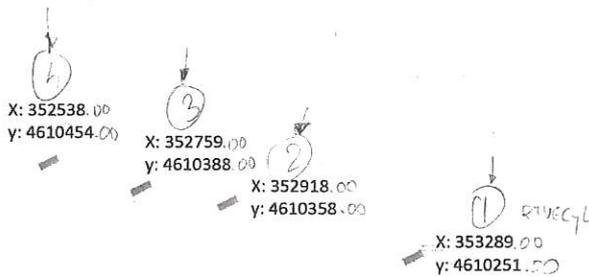


Plan de instalación. Asignación de medios técnicos y humanos para los fines y plazos propuestos, las previsiones y planificación relativas a la evaluación, reparación o pintura de las vallas ya instaladas. Aporta cronograma muy escueto de instalación, indicando que la instalación de los soportes (nuevos y desplazados) será como máximo de dos meses, quedando instalada cada cartelera en un plazo de 3 días. Aporta modelo de partes de instalación, alta y baja del soporte. Adjunta relación de vehículos, maquinaria y medios a emplear en la ejecución del contrato. Del análisis de la documentación se comprueba que trasladando las coordenadas a la base municipal, alguno de los soportes ocupa suelos que no son de titularidad municipal, lo que comporta total imprecisión del horizonte temporal del plan de instalación ofertado al existir inexactitud de la ubicación. Además las ubicaciones propuestas se reflejan singularmente con coordenadas en un único punto, lo cual no permite conocer con precisión la posición de los soportes extremos y la proyección en planta del panel. A título de ejemplo se analizan las ubicaciones de paneles propuestas por el licitador en la localización N° 45.

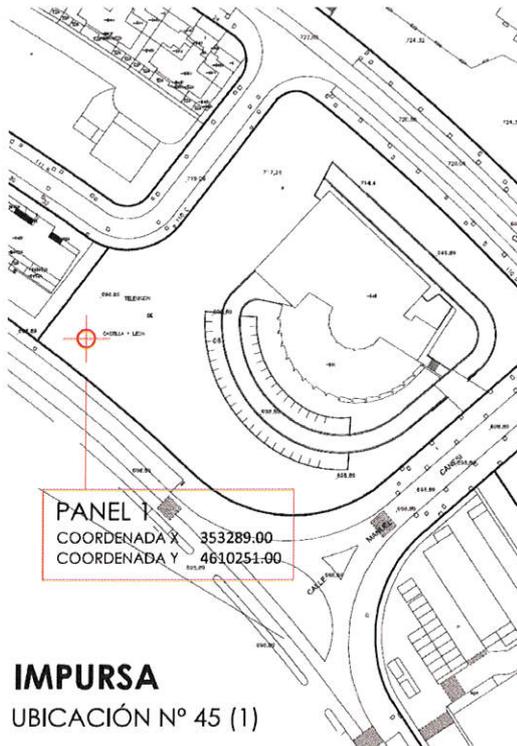


PLIEGO

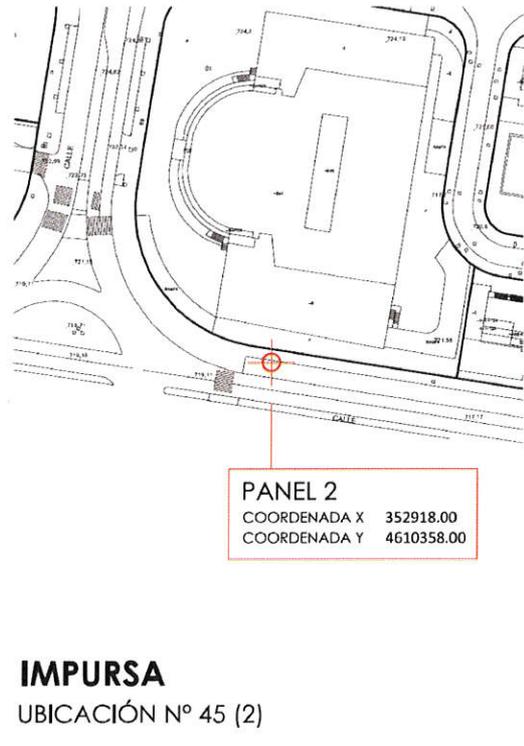
45. C/ JIMENEZ ALFARO MARGEN DERECHO DIRECCIÓN SALIDA



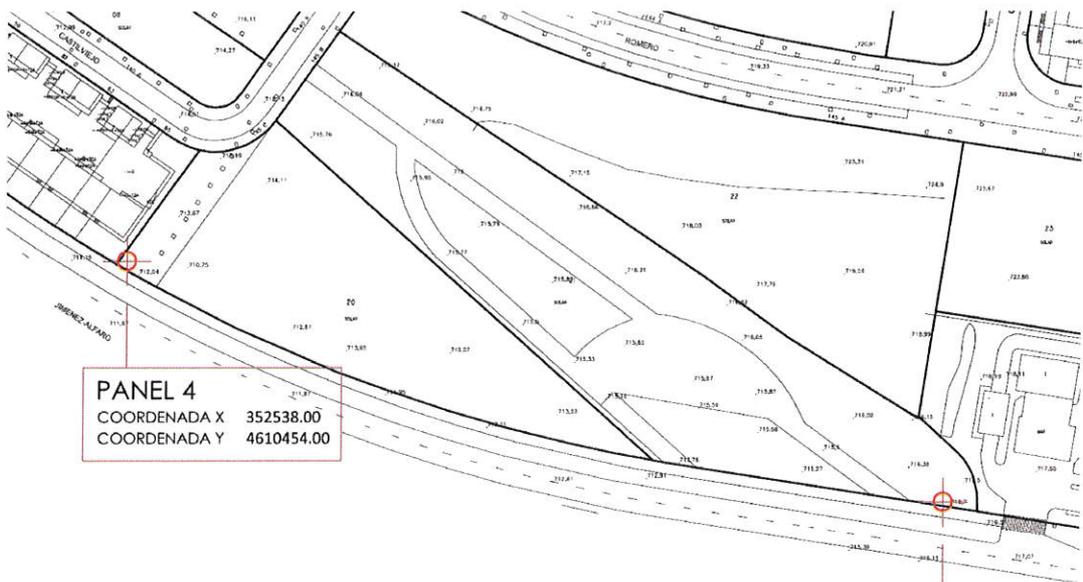
OFERTA



**IMPURSA**  
UBICACIÓN Nº 45 (1)



**IMPURSA**  
UBICACIÓN Nº 45 (2)



**IMPURSA**  
UBICACIÓN Nº 45 (3 Y 4)

**PANEL 3**  
COORDENADA X 352759.00  
COORDENADA Y 4610388.00

RESTITUCIÓN GRÁFICA EN BASE MUNICIPAL

La descripción del emplazamiento 23 es incorrecta. Por último, no se ha tenido en cuenta el tiempo de espera recomendable para que el hormigón vertido en zapatas de cimentación adquiera resistencia suficiente y que para material servido de planta





sin aditivos específicos no debería ser en ningún caso inferior a una semana. Tal circunstancia comporta que no se estime factible la instalación total del soporte en el plazo planteado. Se asigna en este subapartado una puntuación de 2,00 puntos.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 6,00 puntos.

**Puntuación total asignada a la oferta:**

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de IMPURSA S.A.U. una puntuación de 9,00 puntos.

<b>IMPURSA S.A.U.</b>	valoración
Calidad del Plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público.	3,00 puntos
Calidad de las vallas a instalar y del Plan de instalación de los mismos.	6,00 puntos
Total	<b>9,00 puntos</b>

**3.5 FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR S.L.****Calidad del plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público:**

No aporta un plan de mantenimiento propiamente dicho sino un procedimiento de revisión inicial de soportes existentes que se ejecutará en los dos primeros meses de concesión y reparaciones habituales y de urgencia con plazo de realización, recogiendo este aspecto en un parte de incidencias.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 0,50 puntos

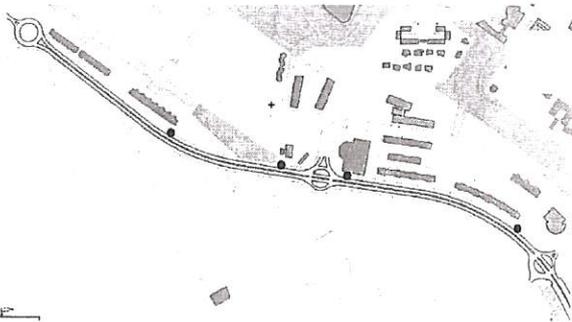
**Calidad de las vallas a instalar y del plan de instalación:**

Durabilidad, estética, estabilidad, diseño de las vallas, modularidad, similar a las instaladas. Presenta documentación técnica detallada del modelo de valla a instalar, tipo triposte, con anclaje a cimentación mediante soporte encajado y acuñado en zapata de hormigón, con igual facilidad de sustitución que un sistema de pernos pero con previsible problemas de corrosión interna si no se garantiza un sellado efectivo del encamisado. La estética del modelo es similar a la existente. La modularidad es correcta aunque perteneciente a un fabricante concreto, lo que eventualmente pudiera limitar la disponibilidad de elementos y componentes. No incorpora sistema de anclaje de seguridad para operarios en los soportes. La altura libre del borde inferior del marco de la muestra indicada en la documentación gráfica (plano 01.02) cifrada en 2,00 m es menor a la mínima de 2,20 m. establecida en el pliego para las nuevas carteleras. En todo caso y a la vista de sus características geométricas y técnicas se observa que los soportes verticales del modelo ofertado no están diseñados para soportar las solicitudes por carga dinámica de viento sobre el panel en aquellas disposiciones donde sea preciso implementar soportes con una altura mucho mayor que la estándar, como sucede por ejemplo en el emplazamiento 4 que requiere una altura aproximada de 8,00 ó 9,00 m. Por tanto tal y como está definido el modelo propuesto no sería válido para todos los emplazamientos incluidos en el anexo V. Se asigna en este subapartado una puntuación de 3,50 puntos.

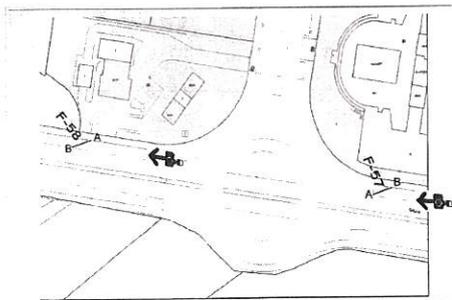




Plan de instalación. Asignación de medios técnicos y humanos para los fines y plazos propuestos, las previsiones y planificación relativas a la evaluación, reparación o pintura de las vallas ya instaladas. No aporta plan de instalación como tal, indicando que la instalación completa de la concesión se realizará en dos meses, aportando un cuadro con todas las ubicaciones en que se indica que se completarán en 41 días laborables, mediante un equipo de cuatro personas y un jefe de equipo, dotados de la herramienta y vehículos necesarios. La revisión y reparación de las carteleras existentes se realizará en dos meses. Del análisis de la documentación se comprueba que trasladando las coordenadas a la base municipal, alguno de los soportes ocupa suelos que no son de titularidad municipal, lo que comporta total imprecisión del horizonte temporal del plan de instalación ofertado al existir inexactitud de la ubicación. A título de ejemplo se analizan las ubicaciones de paneles propuestas por el licitador en la localización N° 45.



PLIEGO



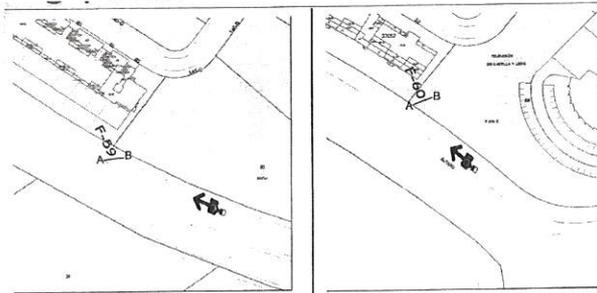
**EMPLAZAMIENTO N°45:**  
c/ Jimenez Alfaro, margen derecho, direcc. salida

Codigo Cartelera:F-57  
Codigo Cartelera:F-58

**COORDENADAS ETRS89:**

- \*Cartelera F-57: (Punto A) X= 352910.534 Y= 4610356.442  
(Punto B) X= 352918.251 Y= 4610358.499
- \*Cartelera F-58: (Punto A) X= 352760.121 Y= 4610383.445  
(Punto B) X= 352750.782 Y= 4610380.407

OFERTA



**EMPLAZAMIENTO N°45:**  
c/ Jimenez Alfaro, margen derecho, direcc. salida

Codigo Cartelera:F-59  
Codigo Cartelera:F-60

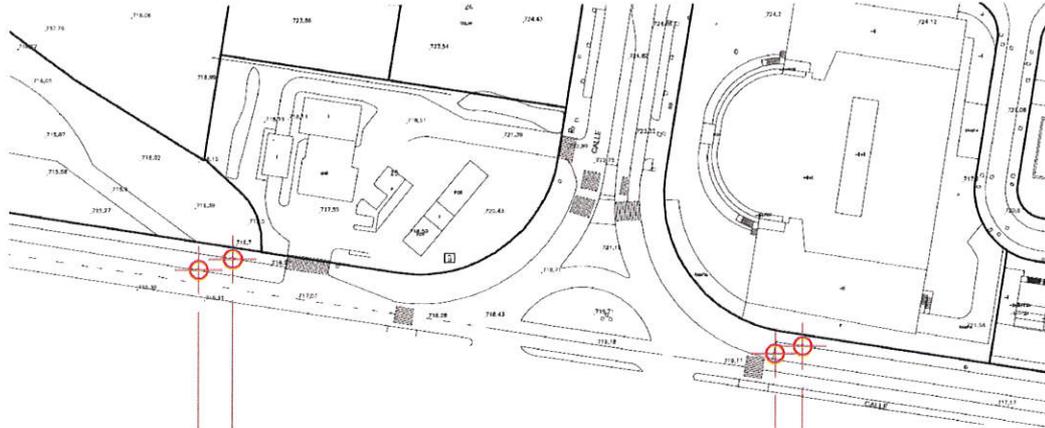
**COORDENADAS ETRS89:**

- \*Cartelera F-59: (Punto A) X= 352530.381 Y= 4610447.719  
(Punto B) X= 352538.620 Y= 4610447.549
- \*Cartelera F-60: (Punto A) X= 353276.353 Y= 4610250.405  
(Punto B) X= 353284.435 Y= 4610252.133

OFERTA



34



**PANEL 2**

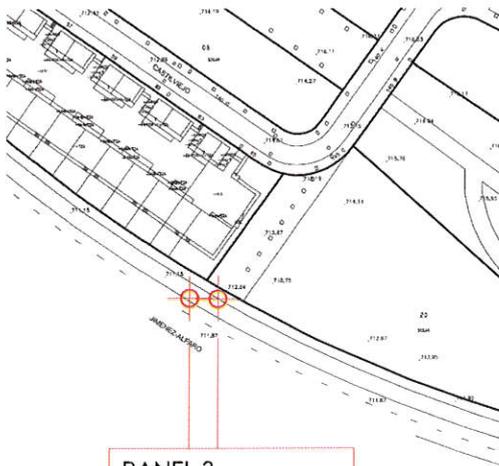
SOPORTE 1	
COORDENADA X	352760.121
COORDENADA Y	4610383.445
SOPORTE 2	
COORDENADA X	352750.782
COORDENADA Y	4610380.407

**PANEL 1**

SOPORTE 1	
COORDENADA X	352910.534
COORDENADA Y	4610356.442
SOPORTE 2	
COORDENADA X	352918.251
COORDENADA Y	4610358.499

**FORMA**

UBICACIÓN N° 45 (1Y2)



**PANEL 3**

SOPORTE 1	
COORDENADA X	352530.381
COORDENADA Y	4610383.445
SOPORTE 2	
COORDENADA X	352750.782
COORDENADA Y	4610380.407

**PANEL 4**

SOPORTE 1	
COORDENADA X	353276.353
COORDENADA Y	4610250.405
SOPORTE 2	
COORDENADA X	353284.435
COORDENADA Y	4610252.133

**FORMA**

UBICACIÓN N° 45 (3)

**FORMA**

UBICACIÓN N° 45 (4)



RESTITUCIÓN GRÁFICA EN BASE MUNICIPAL

Por otro lado, existen emplazamientos con más carteleras de las que se fijan en el anexo V del pliego, (por citar uno como ejemplo, en el emplazamiento 9 -n° 7 en la oferta- se establece la instalación de 1 panel, pretendiendo instalar el licitador 2. Por



Último, no se ha tenido en cuenta el tiempo de espera recomendable para que el hormigón vertido en zapatas de cimentación adquiera resistencia suficiente y que para material servido de planta sin aditivos específicos no debería ser en ningún caso inferior a una semana. Tal circunstancia comporta que no se estime factible la instalación total del soporte en el plazo planteado. Se asigna en este subapartado una puntuación de 2,00 puntos.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 5,50 puntos.

**Puntuación total asignada a la oferta:**

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR S.L. una puntuación de 6,00 puntos.

<b>FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR S.L.</b>	valoración
Calidad del Plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público.	0,50 puntos
Calidad de las vallas a instalar y del Plan de instalación de los mismos.	5,50 puntos
Total	<b>6,00 puntos</b>

**3.6 VAFE S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR****Calidad del plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público:**

El licitador aporta un plan de mantenimiento preventivo y correctivo bastante completo, expresivo de mantenimiento preventivo y correctivo, estableciendo protocolos de actuación en cada caso y plazo de respuesta ante una eventual incidencia así como la frecuencia de limpieza de los elementos instalados. Todo ello se concreta y materializa en un organigrama empresarial completo con un sistema protocolizado mediante diferentes tipos de partes que se entregan después de cada intervención.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 10,00 puntos

**Calidad de las vallas a instalar y del plan de instalación:**

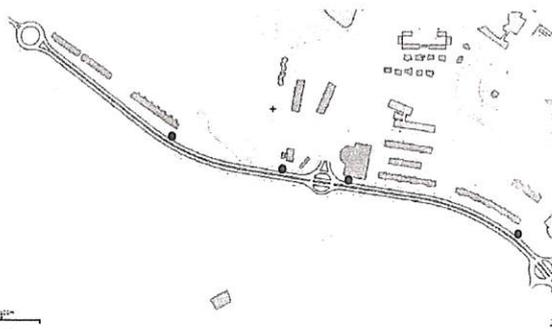
Durabilidad, estética, estabilidad, diseño de las vallas, modularidad, similar a las instaladas. Presenta documentación técnica detallada de tres modelos de cartelera a instalar, tipo monoposte, biposte y triposte, con anclaje a cimentación mediante placa y pernos lo que le conferirá mayor facilidad y economía de sustitución. La estética del modelo es similar a la existente en el caso de las disposiciones de tipo biposte y triposte. No se indica donde va instalado cada tipo. La modularidad es correcta aunque perteneciente a un fabricante concreto, lo que eventualmente pudiera limitar la disponibilidad de elementos y componentes. Incorpora sistema de anclaje de seguridad para operarios en los soportes salvo en el tipo monoposte. La altura libre del borde inferior del marco de la muestra indicada en la documentación gráfica cifrada en 2,10 m es menor a la mínima de 2,20 m. establecida en el pliego para las nuevas carteleras (aunque en uno de los soportes aparece la cota de 2,20 m, no se puede comprobar al no estar la documentación gráfica a la escala indicada por el licitador), generando cierta inexactitud. En todo caso y a la vista de sus características geométricas y técnicas se observa que los soportes verticales del modelo ofertado, máxime en el caso del tipo biposte, no están diseñados para soportar las solicitudes por carga dinámica de viento sobre el panel en aquellas disposiciones donde sea preciso implementar soportes con una altura mucho mayor





que la estándar, como sucede por ejemplo en el emplazamiento 4 que requiere una altura aproximada de 8,00 ó 9,00 m. Por tanto tal y como está definido el modelo propuesto no sería válido para todos los emplazamientos incluidos en el anexo V. Se asigna en este subapartado una puntuación de 5,50 puntos.

Plan de instalación. Asignación de medios técnicos y humanos para los fines y plazos propuestos, las previsiones y planificación relativas a la evaluación, reparación o pintura de las vallas ya instaladas. Aporta plan de instalación de carteleras publicitarias con descripción de los trabajos y horizonte temporal, transcurriendo 23 días para la instalación de cada cartelera. No indica nada en el plan de los trabajos a realizar en las carteleras existentes. Aporta modelo de partes de instalación del soporte. Adjunta relación de vehículos, maquinaria y medios a emplear en la ejecución del contrato. Del análisis de la documentación se comprueba que trasladando las coordenadas a la base municipal, existen discordancias entre los emplazamientos grafados en la ficha y las coordenadas aportadas, (por ejemplo en el fotomontaje de una de las ubicaciones del emplazamiento 45 se sitúa el panel en una rotonda de circulación de tráfico rodado mientras que las coordenadas que aporta definen su posición fuera de dicha rotonda), verificando en todo caso que los soportes se ubican dentro de los emplazamientos indicados en el anexo V del pliego. Además las ubicaciones se reflejan singularmente con coordenadas en un único punto, lo cual no permite conocer con precisión la posición de los soportes extremos y la proyección en planta del panel. A título de ejemplo se analizan las ubicaciones de paneles propuestas por el licitador en la localización N° 45.



PLIEGO

**PLANO 45: C/ JIMENEZ ALFARO MARGEN DERECHO DIRECCION SALIDA.** Formato: 8 x 3 m

VALLA	MODELO	BIPOSTE
Coord. UTM ETRS89	X=352.529.75 m.	Y= 4.610.451.03 m
NIVEL	18	
ORIENTACION	Sur	
Fecha Prev.	08 / 01 / 2.015	
Fecha Finaliz.	2º Trimestre	

OFERTA

**PLANO 45: C/ JIMENEZ ALFARO MARGEN DERECHO DIRECCION SALIDA.** Formato: 8 x 3 m

VALLA	MODELO	BIPOSTE
Coord. UTM ETRS89	X=352.908.72 m.	Y= 4.610.358.42 m
NIVEL	18	
ORIENTACION	Sur	
Fecha Prev.	08 / 01 / 2.015	
Fecha Finaliz.	2º Trimestre	

OFERTA

**PLANO 45: C/ JIMENEZ ALFARO MARGEN DERECHO DIRECCION SALIDA.** Formato: 8 x 3 m

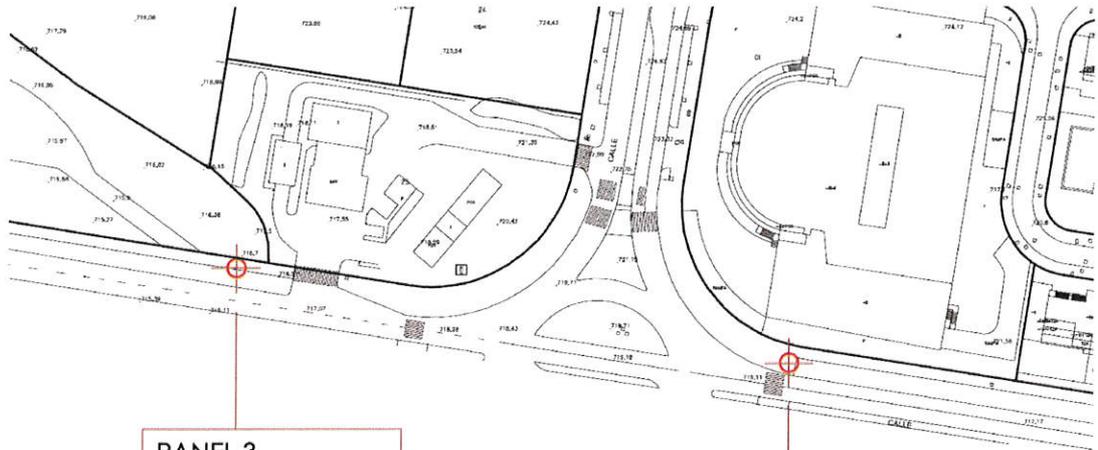
VALLA	MODELO	BIPOSTE
Coord. UTM ETRS89	X=353.272.07 m.	Y= 4.610.244.77 m
NIVEL	18	
ORIENTACION	Sur	
Fecha Prev.	08 / 01 / 2.015	
Fecha Finaliz.	2º Trimestre	

OFERTA

**PLANO 45: C/ JIMENEZ ALFARO MARGEN DERECHO DIRECCION SALIDA.** Formato: 8 x 3 m

VALLA	MODELO	BIPOSTE
Coord. UTM ETRS89	X=352.759.49 m.	Y= 4.610.383.97 m
NIVEL	18	
ORIENTACION	Sur	
Fecha Prev.	08 / 01 / 2.015	
Fecha Finaliz.	2º Trimestre	

OFERTA

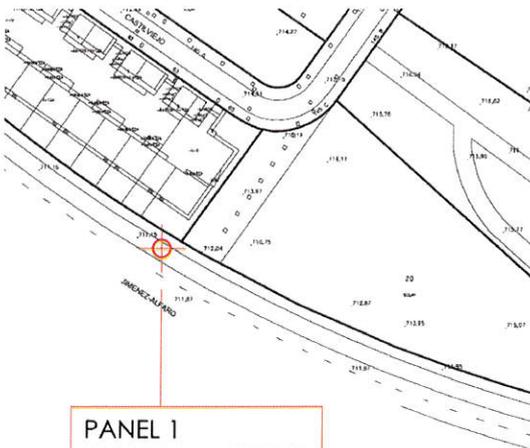


**PANEL 3**  
COORDENADA X 352759.49  
COORDENADA Y 4610383.97

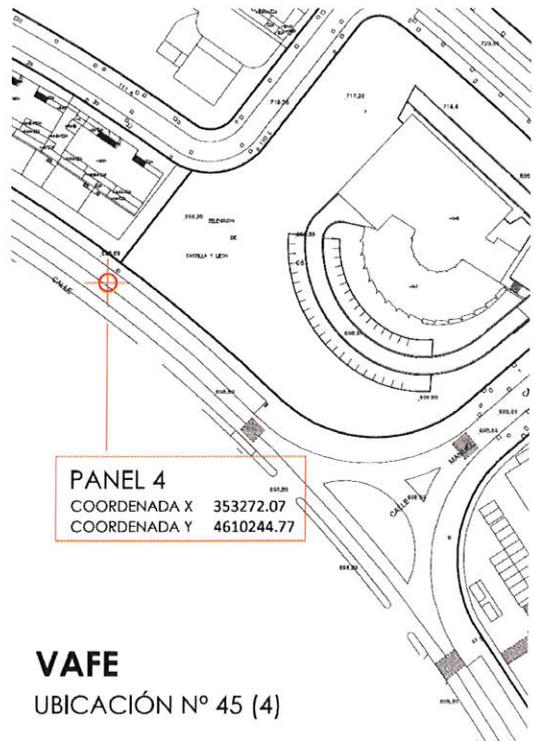
**PANEL 2**  
COORDENADA X 352908.72  
COORDENADA Y 4610358.42

**VAFE**

UBICACIÓN Nº 45 (2Y3)



**PANEL 1**  
COORDENADA X 352529.75  
COORDENADA Y 4610451.03



**PANEL 4**  
COORDENADA X 353272.07  
COORDENADA Y 4610244.77

**VAFE**

UBICACIÓN Nº 45 (1)

**VAFE**

UBICACIÓN Nº 45 (4)

RESTITUCIÓN GRÁFICA EN BASE MUNICIPAL

Se asigna en este subapartado una puntuación de 5,00 puntos.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 10,50 puntos.



**Puntuación total asignada a la oferta:**

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de VAFE S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR una puntuación de 20,50 puntos.

<b>VAFE S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR</b>	valoración
Calidad del Plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público.	10,00 puntos
Calidad de las vallas a instalar y del Plan de instalación de los mismos.	10,50 puntos
Total	<b>20,50 puntos</b>

**3.7 ROTULEÓN S.L****Calidad del plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público:**

El licitador aporta un plan de mantenimiento preventivo y correctivo bastante completo, expresivo de mantenimiento preventivo y correctivo, estableciendo protocolos de actuación en cada caso y plazo de respuesta ante una eventual incidencia así como la frecuencia de limpieza de los elementos instalados. Todo ello se concreta y materializa en un organigrama empresarial completo con un sistema protocolizado mediante diferentes tipos de partes que se entregan después de cada intervención.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 10,00 puntos

**Calidad de las vallas a instalar y del plan de instalación:**

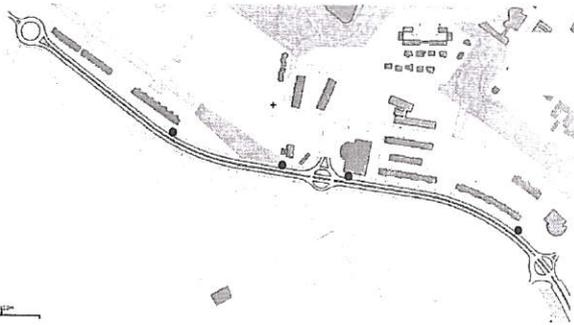
Durabilidad, estética, estabilidad, diseño de las vallas, modularidad, similar a las instaladas. Presenta documentación técnica detallada de dos modelos de cartelera a instalar, tipo monoposte y tipo triposte, con anclaje a cimentación mediante placa y pernos lo que le conferirá mayor facilidad y economía de sustitución. La estética del modelo es similar a la existente en el caso de las disposiciones de tipo triposte. Dentro de la tipo triposte, oferta dos variantes; una con una sola cara de exposición, y otra con dos caras de exposición. Indica donde va instalado cada tipo, aumentando el espesor del soporte en función de la altura libre desde el suelo del borde inferior del marco. Para la tipo monoposte indica su instalación en ubicaciones donde la altura a salvar sea superior a los 4,50 m. hasta los 9,00 m. La modularidad es correcta y permite flexibilidad al ser un modelo de fácil fabricación, que permitirá fácilmente la elaboración y obtención de piezas para sustitución en cualquier taller de cerrajería. Incorpora sistema de anclaje de seguridad para operarios en los soportes. Se asigna en este subapartado una puntuación de 8,00 puntos.

Plan de instalación. Asignación de medios técnicos y humanos para los fines y plazos propuestos, las previsiones y planificación relativas a la evaluación, reparación o pintura de las vallas ya instaladas. Aporta plan de instalación de cada una de las carteleras publicitarias a instalar (40 uds), desplazar o reubicar (13 uds.) y puesta en servicio de existentes (47 uds), indicando la correspondiente reposición del dominio público y puesta en servicio de las 13 uds mencionadas. Indica plazo de inicio, con descripción detallada de cada tipo de trabajo, indicando el plazo de inicio, ensayos de hormigón de cimentación, etc..., obtención de resultados, instalación completa, puesta en servicio, etc..., ofreciendo un plazo total 60 días. Indica la existencia de una infraestructura de gas en el emplazamiento 5, por el que de forma previa a la instalación, solicitará información a la compañía propietaria. Propone remitir al órgano de contratación un dossier con documentación correspondiente a planos as-





built de cada instalación terminada, documentación fotográfica, certificado de gestión de residuos generados en la instalación, resultados de ensayos de control de calidad de la instalación, certificado de seguridad y solidez de cada una de las muestras publicitarias que componen la concesión, tanto de las nuevas, como de las desplazadas y reubicadas, y listado de anunciantes. Adjunta relación de vehículos, maquinaria y medios a emplear en la ejecución del contrato, siendo bastante completo. Empleará cuatro equipos de dos personas para la instalación completa y puesta total en funcionamiento de la concesión en el plazo ofertado. Del análisis de la documentación se comprueba que trasladando las coordenadas a la base municipal, los soportes se ubican dentro de los emplazamientos indicados en el anexo V del pliego, aunque se aprecia algún error aritmético en concreción de parámetro de posición de poste (ej. emplazamiento 45, ubicación 4). A título de ejemplo se analizan las ubicaciones de paneles propuestas por el licitador en la localización N° 45.



PLIEGO



E: 1/5000

REF. CATASTRAL: SIN CARGO, VIARIO

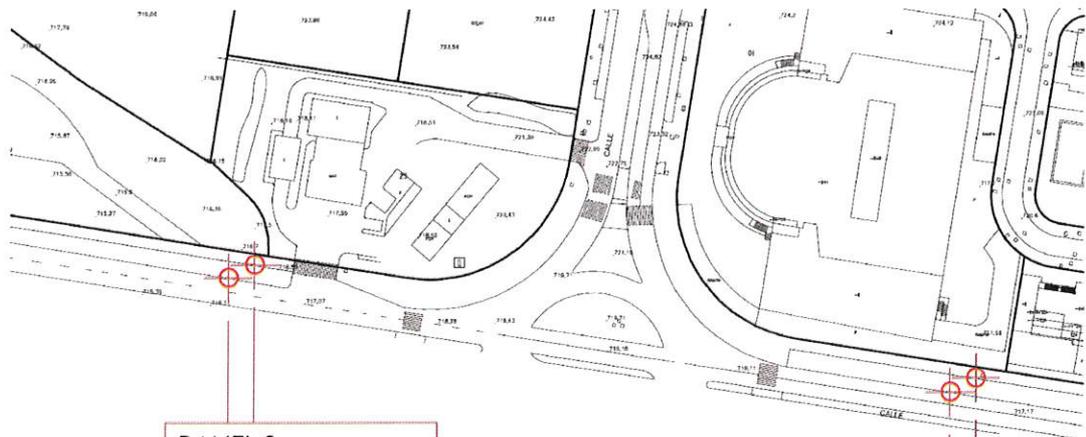
**CONCESIÓN DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CARTELERAS DE GRAN FORMATO EN VALADOLID**

DENOMINACION ELEMENTO:	45.1	353278,2008; 4610239,2581	353286,1592; 4610238,4430	45.2	352954,6624; 4610348,0533	352961,6844; 4610351,8863
C/ Jiménez Alfaro margen derecho dirección salida	45.3	352757,2461; 4610379,4682	352764,4048; 4610383,0393	45.4	352593,1095; 4610441,6109	352548,7155; 4610442,1230

COORDENADAS GEOREFERENCIADAS: Sf Base cartográfica de la oficina virtual de catastro: <http://www.sedocastrobnc.gov.es/>

OFERTA



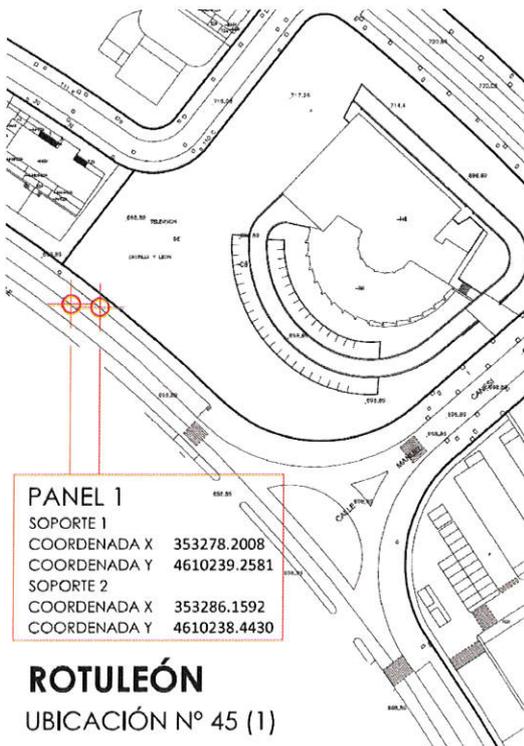


**PANEL 3**  
 SOPORTE 1  
 COORDENADA X 352757.2461  
 COORDENADA Y 4610379.4682  
 SOPORTE 2  
 COORDENADA X 352764.4048  
 COORDENADA Y 4610383.0393

**PANEL 2**  
 SOPORTE 1  
 COORDENADA X 352954.6624  
 COORDENADA Y 4610348.0533  
 SOPORTE 2  
 COORDENADA X 352961.6844  
 COORDENADA Y 4610351.8863

**ROTULEÓN**

UBICACIÓN Nº 45 (2Y3)



**PANEL 1**  
 SOPORTE 1  
 COORDENADA X 353278.2008  
 COORDENADA Y 4610239.2581  
 SOPORTE 2  
 COORDENADA X 353286.1592  
 COORDENADA Y 4610238.4430

**PANEL 4**  
 SOPORTE 1  
 COORDENADA X 352593.1095  
 COORDENADA Y 4610441.6109  
 SOPORTE 2  
 COORDENADA X 352548.7155  
 COORDENADA Y 4610442.1230

**ROTULEÓN**

UBICACIÓN Nº 45 (1)

**ROTULEÓN**

UBICACIÓN Nº 45 (4)



RESTITUCIÓN GRÁFICA EN BASE MUNICIPAL



Se propone el desplazamiento del soporte ubicado en el emplazamiento 8, que parece estar ocupando parcialmente suelo que no es de titularidad municipal. Se aporta documentación gráfica justificativa a escala con superposición de foto aérea y planimetría catastral. Se asigna en este subapartado una puntuación de 7,00 puntos.

Por lo tanto en este apartado se asigna una puntuación de 25,00 puntos.

### Puntuación total asignada a la oferta:

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de ROTULEÓN S.L una puntuación de 25,00 puntos.

ROTULEÓN S.L.		valoración
Calidad del Plan de mantenimiento y limpieza de instalaciones y dominio público.		10,00 puntos
Calidad de las vallas a instalar y del Plan de instalación de los mismos.		15,00 puntos
Total		<b>25,00 puntos</b>

4

## VALORACIÓN FINAL Y CONCLUSIONES

### 4.1 CUADRO FINAL DE VALORACIÓN

A la vista de lo expuesto en los apartados precedentes, la valoración total conjunta del apartado H.2 del Cuadro de Características del PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS del procedimiento de concesión de DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CARTELERAS DE GRAN FORMATO (VALLAS PUBLICITARIAS) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID es la siguiente:



LICITADOR	CALIDAD DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y DOMINIO PÚBLICO	CALIDAD DE LAS VALLAS A INSTALAR Y DEL PLAN DE INSTALACIÓN	VALORACIÓN TOTAL
EXTERION MEDIA SPAIN, S.A.,	2,50	8,00	<b>10,50</b>
ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.	3,00	7,00	<b>10,00</b>
JCDECAUX ESPAÑA, S.L.	3,50	8,00	<b>11,50</b>
IMPURSA, S.A.U.	3,00	6,00	<b>9,00</b>
FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.	0,50	5,50	<b>6,00</b>
VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR	10,00	10,50	<b>20,50</b>
<b>ROTULEÓN, S.L.</b>	10,00	15,00	<b>25,00</b>



## 4.2 CONCLUSIONES

Aunque se ha procedido a valorar las siete ofertas, se observan las siguientes cuestiones incidentes en el cumplimiento del pliego por parte de algunos de los licitadores

### **Documentación del sobre 3 incorporada en el sobre 2**

Las propuestas de FORMA PUBLICIDADEXTERIOR, S.L. y VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR aportan datos que no deberían figurar en el sobre nº 2 sino en el sobre nº 3 y que por lo tanto no deben valorarse ni se valoran en esta fase.

En el caso de FORMA PUBLICIDADEXTERIOR, S.L., en el apartado relativo a innovaciones técnicas y funcionales, indica que colocará tres carteleras publicitarias retroiluminadas de la marca "Prixmaflex International", y 10 carteleras iluminadas. No obstante, no indica el coste de dichas innovaciones técnicas, pudiendo ser comprobado mediante los precios de venta al público solicitados al distribuidor.

En el caso de VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR, en el apartado relativo a innovaciones técnicas y funcionales, indica la instalación en 20 carteleras, de relojes de temperatura y humedad relativa con diodos de led, de 700x250x75 mm. a 442,20 eur/ud., y de 780x330x80mm. a 613,80 eur/ud, y relojes astronómicos en vallas con alumbrado, a un coste por unidad de 230,00 eur.

### **Documentación mínima a incluir en el sobre 2. Variaciones de los licitadores.**

Las propuestas de EXTERION MEDIA SPAIN, S.A., IMPURSA, S.A.U. y VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR reflejan las ubicaciones singularmente con coordenadas en un único punto, lo cual no se ajustaría íntegramente a lo prescrito en el pliego en la medida en que resulta exigible documentar la ubicación exacta en planta con coordenadas UTM ETRS 89 de los elementos de sustentación extremos, y proyección en planta sobre el suelo, con su orientación.

Las propuestas de EXTERION MEDIA SPAIN, S.A., ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A., JCDECAUX ESPAÑA, S.L., IMPURSA, S.A.U., FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L. y VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR no incluyen variante tipológico-estructural para aquellos emplazamientos en los que es necesaria una altura mayor de los postes. Por ello, tal y como definen estos licitadores sus respectivos modelos, no serían válidos para todos los emplazamientos incluidos en el anexo V. Por lo tanto, en este apartado no se ajustarían íntegramente a lo prescrito en el pliego.

Las propuestas de EXTERION MEDIA SPAIN, S.A., JCDECAUX ESPAÑA, S.L., IMPURSA, S.A.U. y FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L. plantean en algún caso ubicaciones dentro del área de los emplazamientos fijados en el anexo V, pero sobre suelo que no es de titularidad municipal. Por lo tanto, en este apartado no se ajustarían íntegramente a lo prescrito en el pliego.

La propuesta de ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A. plantea en algún caso ubicaciones totalmente fuera del área de los emplazamientos fijados en el anexo V. Por lo tanto, en este apartado no se ajustaría íntegramente a lo prescrito en el pliego.

Las propuestas de ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A., y FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L. plantean en algún caso emplazamientos con distinto número de carteleras de las que se





fijan en el anexo V. Por lo tanto, en este apartado no se ajustarían íntegramente a lo prescrito en el pliego.

En el cuadro adjunto y a título de resumen se reflejan las distintas variantes de los licitadores sobre lo previsto en el pliego.

LICITADOR	DATOS SOBRE 3 EN SOBRE 2	PRECISIÓN GEORREFERENCIA	TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL	UBICACIONES EN SUELO NO MUNICIPAL	UBICACIONES FUERA DE EMPLAZAMIENTO	Nº DE CARTELERAS POR EMPLAZAMIENTO
EXTERION MEDIA SPAIN, S.A.,	---	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO	---	---
ESPACIO PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.	---	---	VARIANTE SOBRE PLIEGO	---	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO
JCDECAUX ESPAÑA, S.L.	---	---	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO	---	---
IMPURSA, S.A.U.	---	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO	---	---
FORMA PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L.	VARIANTE SOBRE PLIEGO	---	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO	---	VARIANTE SOBRE PLIEGO
VAFE, S.A. DE PUBLICIDAD EXTERIOR	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO	VARIANTE SOBRE PLIEGO	---	---	---
ROTULEÓN, S.L.	---	---	---	---	---	---

**En cualquier caso, la determinación del alcance y trascendencia de las variantes de dichos licitadores sobre los contenidos del pliego excede del ámbito competencial de los técnicos que suscriben, por lo que el presente informe se limita a ponerlas de manifiesto a fin de que sean valoradas y calificadas, en su caso, por el órgano de contratación en el íter de la adjudicación.**

Por último y dado el margen de discrecionalidad inherente a todo proceso de evaluación mediante juicio de valor no deducible de expresión paramétrica, se significa que la valoración efectuada debe considerarse como una mera prelación ordinal a efectos de que el órgano de contratación forme el criterio que estime más oportuno, con pleno sometimiento a las consideraciones que pudieran desprenderse de informes complementarios o concurrentes basados en opinión técnica más autorizada o solvente.

Lo que se informa para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 12 de diciembre de 2014

LOS TÉCNICOS MUNICIPALES



Miguel Angel Manrique E scaño

Arquitecto del Departamento de Patrimonio

Miguel Angel Ordóñez Alonso

Jefe del Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones

Luis Álvarez Aller

Arquitecto de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad